

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 16/02/2022, por la que se revoca la resolución DGADM/SGCIA/SAMA 09/06/2021 por la que se resuelve la denegación de la solicitud anual de pago y se excluye del régimen de ayudas a la MEDIDA 11: AGRICULTURA ECOLÓGICA, operación 11.1.1 Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, campaña 2019.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 16/02/2022 por la que se revoca la resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 09/06/2021, por la que se resuelve la denegación de la solicitud anual de pago y se excluye del régimen de ayudas a la **MEDIDA 11: AGRICULTURA ECOLÓGICA, operación 11.1.1 Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica**, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, campaña 2019.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre..

03 MAR 2022

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez

